

MINISTERIO DE  
LAS MUJERES,  
POLÍTICAS DE  
GÉNERO Y  
DIVERSIDAD  
SEXUAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**



Existe una responsabilidad individual y colectiva en los procesos de desnaturalización de las prácticas y las conductas que legitiman las desigualdades de género, por ello es fundamental el compromiso que debe asumir el Estado mediante el desarrollo y la aplicación de políticas públicas que incorporen la mirada de las masculinidades. Resulta fundamental abordar el rol de los varones en la construcción de una sociedad con igualdad de género, entendiendo que la transformación cultural debe ser un ejercicio cotidiano, constante y consciente.

## ¿Por qué trabajar con varones? Masculinidades y políticas públicas

**aca**  
cultura/arte/educación



Iniciativa  
**Spotlight**



Twitter: @SpotlightAmLat Instagram: @iniciativa.spotlight Facebook: @IniciativaSpotlight #SpotlightFinDeLaViolencia

[www.spotlightinitiative.org/es/argentina](http://www.spotlightinitiative.org/es/argentina)



✓ ¿Cómo producir formas de habitar las masculinidades por fuera de las complicidades y los silencios machistas?

✓ ¿Qué lugares podemos/debemos ocupar los varones en las luchas por la igualdad de género? ¿Cómo pensamos políticas de cuidado que incluyan a los varones cis heterosexuales?

## La importancia de los espacios de trabajo con varones

Los espacios de trabajo con varones son dispositivos que juegan un rol fundamental en la prevención de las violencias y promoción de derechos. Las conductas y prácticas de dominación, encarnadas por la mayoría de los varones, son construidas a lo largo de la historia, por lo tanto, no responden a una esencia ni a una forma natural de vinculación entre varones, mujeres y personas LGTBI+. Las relaciones de género son un proceso dinámico que puede transformarse para construir prácticas, conductas y acciones que representen modelos masculinos alternativos.

Estos dispositivos se enmarcan en estrategias no punitivas de trabajo con varones y forman parte de una política de protección integral a las personas en situación de violencia por razones de género.



✓ ¿Qué debates debemos darnos en relación con las paternidades, para que intervengan en la responsabilidad del cuidado y no solo en el ocio?



Desde el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual nos planteamos estos interrogantes, entre muchos otros, para diseñar políticas públicas que nos permitan producir otras imágenes, otras posibilidades, para potenciar modos de vida libres de violencias, humillación y vulneración por razones de género.





# Los mandatos de la masculinidad

## como factores de riesgo

Algunas características de la masculinidad contribuyen a que el ser varón represente un peligro para todas las personas, incluido él mismo, porque son los principales destinatarios de los mandatos de socialización.

### Los mandatos de la masculinidad configuran un riesgo:



**Hacia las mujeres, niñas, niños y LGTBI+:** a través de distintas formas de violencias, física, psicológica, sexual, simbólica, económica y patrimonial.



**Entre varones:** mediante el ejercicio de las violencias sobre otros cuerpos e identidades masculinas, agresiones, peleas, disturbios, homicidios, violencia en el deporte, homofobia, etc.



**Para el varón mismo:** la realización de esos mandatos lo sitúa en lugares que pueden llevarlo a producirse lesiones, a consumos problemáticos, a enfermedades psicosocioafectivas, a enfermedades prevenibles, al descuido del propio cuerpo y a accidentes.

### El rol de los varones en un mundo que cambia

Es fundamental que los varones se encuentren en espacios de reflexión compartida donde puedan expresar e intercambiar sus experiencias personales, y promover cambios individuales y procesos de organización social y comunitaria que den lugar a la construcción de nuevas subjetividades masculinas no machistas.

### Línea hablemos (221) 602 4003

Línea de atención telefónica de primera escucha y derivación para varones que ejercen violencia o que están en conflicto con la ley penal por haber ejercido violencia. Funciona de lunes a viernes de 9 a 17 hs.